

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 7 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a expedientes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre).*

Examinadas las solicitudes que se están tramitando por su orden de presentación para la concesión de las ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora decimoquinta, apartado 1, de la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras y la normativa extraordinaria aplicable durante el Estado de Alarma:

- El Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), que en su disposición final tercera modifica la citada Orden de 17 de octubre de 2018, en su apartado 1 de la base reguladora decimoséptima, que queda redactado como sigue:

«1. Las notificaciones se cursarán mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, surtiendo los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.»

- La Instrucción de la Secretaría General de Vivienda, de 13 de abril de 2020, sobre la tramitación de la presente convocatoria durante el periodo de alarma, para mayor eficacia administrativa se efectúa la agrupación en un único procedimiento de distintos expedientes por tratarse de la notificación de un mismo trámite, incluyéndose los datos de cada beneficiario en el anexo.

Se requiere a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto para que procedan a la subsanación de los extremos no cumplimentados en su solicitud o a la aportación de la documentación requerida, que ha de ser original o copia compulsada, indicándole que si así no lo hiciera, no se le tendrán en cuenta las circunstancias personales declaradas, si no son un requisito para la obtención de la ayuda; y, en caso contrario, se considerará su solicitud desistida.

La documentación deberá ser presentada en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

Se recuerda la necesidad de aportar los justificantes de pago de las mensualidades vencidas del periodo subvencionable previamente abonadas.

De igual forma, se recuerda que para el cobro de la ayuda los beneficiarios deberán tener dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda.

Cádiz, 7 de abril de 2021.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, P.D. (artículo 11 Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19.10.2018), la Delegada, Mercedes Colombo Roquette.

SOLICITUD	FECHA	Documento Identidad	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-03124/18	14/12/2018	32856989V	ELISA	BERNAL NIETO	"Anexo III"firmado(arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses completos del 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-03343/18	10/12/2018	32013334W	ANDRES	MORALES LEBRON	"Anexo III"firmado(arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses completos del 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-05381/18	11/12/2018	77018575Q	RAHMA	EL ALLALI ZZERROUKI	"Anexo III"firmado(arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses completos del 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-05910/18	11/12/2018	X4486354C	CATALINA CARMEN	RODRIGUEZ DELGADO	"Anexo III"firmado(arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses completos del 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-06122/18	11/12/2018	75899634W	ALEJANDRA	PINILLA BADILLO	"Anexo III"firmado(arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses completos del 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-08539/18	19/12/2018	31489012B	MARIA DOLORES	SEGURA GOMEZ	"Anexo III" firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde enero de 2019 hasta diciembre de 2020 abonados hasta la fecha. La renta mensual de 480 euros incluye, según el contrato presentado, comunidad, impuesto del IBI, y garaje (no vinculado) conceptos que no están incluidos en la renta subvencionable. Deberá presentar aclaración con un desglose sobre los conceptos referidos
11-AI-PAIG-08545/18	19/12/2018	31718035T	MARIA DEL CARMEN	CAMPOS GARCIA	Deberá aportar título de familia numerosa renovado.
11-AI-PAIG-08746/18	20/12/2018	31702629G	MARIA SALUD	GRILO BARRERA	Padrón . Contrato, justificaciones de pago con anexo III y Alta de cuenta.

00190361

SOLICITUD	FECHA	Documento Identidad	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-09254/18	20/12/2018	31689360Y	ENCARNACION	SOTO GOMEZ	"Anexo III"firmado(arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses completos del 2019 y 2020 abonados hasta la fecha. "Mantenimiento de terceros"para el alta de la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. .-Justificación de no disponer del pleno dominio o de algún derecho de uso o disfrute, de la propiedad que aparece en el catastro en la c/ San Jose de Arce numero 12 (jerez de la Frontera),
11-AI-PAIG-09313/18	20/12/2018	31696046E	ANTONIO	MORENO FERNANDEZ	"Anexo III"firmado(arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses completos del 2019 y 2020 abonados hasta la fecha. "Mantenimiento de terceros"para el alta de la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. -Es necesario nos aporte el contrato de arrendamiento de su vivienda habitual. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ...
11-AI-PAIG-11063/18	13/12/2018	75747205V	ELENA	GARCIA REYES	- Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ...- Deberá presentar"Anexo III", cumplimentado, firmado (arrendador y arrendatario) y acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de abril de 2018 a diciembre de 2020.- Deberá presebtar "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIG-16524/18	12/12/2018	48901953C	DAVID	HURTADO SALCEDO	En relación a las justificaciones del pago del alquiler, le faltan por justificar los meses de 2019 y 2020 con el "Anexo III" debidamente firmado (arrendador y arrendatario)

00190361

SOLICITUD	FECHA	Documento Identidad	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-18705/18	17/12/2018	75765269A	FRANCISCO JAVIER	ZUAZO GOMEZ	Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ...- Es necesario que nos remita certificado de empadronamiento histórico colectivo que acredite la inscripción desde el inicio del periodo subvencionable.- Deberá presentar "Anexo III", cumplimentado, firmado (arrendador y arrendatario) y acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de abril de 2018 a diciembre de 2020.
11-AI-PAIG-20445/18	19/12/2018	28659962F	RAMON CARLOS	CANTO TORAL	- Deberá presentar "Anexo III", cumplimentado, firmado (arrendador y arrendatario) y acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de enero, febrero, marzo y julio de 2018 y de enero de 2019 a diciembre de 2020. Deberá presentar Anexo I cumplimentando la pag 3 con todos los miembros de la unidad de convivencia que aparece en el certificado de empadronamiento
11-AI-PAIG-21196/18	20/12/2018	X3496899W	OMAR	SAMIR	"Anexo III" firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados desde enero de 2019 hasta diciembre de 2020.
11-AI-PAIG-21320/18	20/12/2018	01614943K	MARTA MARIA EUGENIA	JIMENEZ MARCHENA	"Anexo III" firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses completos del año 2019 y 2020 abonados hasta la fecha. Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias: Le aparece una incidencia al respecto con la Tesorería de la Seguridad Social, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.

SOLICITUD	FECHA	Documento Identidad	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-21405/18	20/12/2018	31697945N	MANUELA MARIA	GONZALEZ FERNANDEZ	"Anexo III" firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de marzo y noviembre de 2018, así como desde enero de 2019 hasta diciembre de 2020 abonados. Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria). Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. Deberá acreditar la no disponibilidad de uso y disfrute de la vivienda que aparece en propiedad. Es necesario aclarar la existencia de un miembro en el padrón (MIGUEL DOMINGUEZ GAGO) que no consta en la solicitud tal y como se indica en base reguladora número cuatro.
11-AI-PAIG-21438/18	20/12/2018	75747193M	MARIA DE LOS SANTOS	REYES MORENO	"Anexo III" firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados desde enero de 2019 hasta diciembre de 2020. "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención debidamente cumplimentado y certificado por el banco. - Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), debe aportar contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ...
11-AI-PAIG-22107/18	20/12/2018	34004214W	FE	GARCIA GOMEZ	Contrato de arrendamiento, alta de la cuenta, certificado de empadronamiento histórico colectivo, y las justificaciones completas de los años 2018, 2019 y 2020.

00190361

SOLICITUD	FECHA	Documento Identidad	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIJ-08713/18	20/12/2018	32076981P	ALMUDENA	GONZALEZ MARQUEZ	- La renta mensual incluye, según el contrato presentado, gastos generales y comunes imputables a la vivienda. Conceptos que no están incluidos en la renta subvencionable. Deberá presentar aclaración con un desglose sobre los conceptos referidos. Anexo III junto a las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados hasta la fecha de 2018, 2019 y 2020.(en los presentados de los meses correspondientes al 2018, la cuantía de la renta no corresponde ni al contrato ni a la solicitud) - Deberá presentar "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIJ-20726/18	19/12/2018	45338586C	MARIA	CRESPO DOELLO	"Anexo III" firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses anteriormente señalados. "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención debidamente cumplimentado y certificado por el banco. - El contrato presentado se encuentra sin firmar. Es necesario nos haga llegar el contrato firmado. En la solicitud no ha señalado la fecha en la que solicita la ayuda. Hace mención de un contrato anterior pero no presenta ni dicho contrato. Padrón histórico colectivo
11-AI-PAIJ-21080/18	19/12/2018	32060847C	FLORA	RUIZ CANDON	"Anexo III" firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde septiembre 2018 hasta diciembre de 2020 abonados hasta la fecha. Deberá acreditar la no disponibilidad de uso y disfrute de la vivienda que aparece en propiedad de Flora Ruiz Candón y Darío Jimenez Perez. Ya que los miembros de la unidad de convivencia no dispondrán del pleno dominio o de algún derecho de uso sobre otra vivienda (Art. 5.1.f.).Aclarar desde que fecha es propietaria.
11-AI-PAIJ-21204/18	19/12/2018	76082810Y	MIGUEL ANGEL	LECHUGA MAYUET	"Anexo III", cumplimentado, firmado (arrendador y arrendatario) y acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de 2019 y 2020.

00190361

SOLICITUD	FECHA	Documento Identidad	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIJ-21441/18	20/12/2018	X7804701V	EDWIN	APAZA RAMOS	"Anexo III" firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados desde enero de 2019 hasta diciembre de 2020. Asimismo las justificaciones aportadas desde enero a diciembre de 2018 no están debidamente cumplimentadas. Falta referencia catastral. - Adjunto el "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIJ-21628/18	20/12/2018	48976302X	ALVARO	MARIN NIETO	contrato de arrendamiento, justificaciones completas de los años 2018, 2019 y 2020, y certificado positivo de estar al corriente con Hacienda de la Junta de Andalucía.
11-AI-PAIJ-21760/18	20/12/2018	48893065X	MANUELA	GARCIA RODRIGUEZ	Aclarar los términos del contrato de arrendamiento que hace referencia a la temporalidad del mismo., Certificado de empadronamiento Histórico Colectivo, ya que la solicitud presentada es de cambio de domicilio.

00190361